RESOLUCION I.M. Nº599/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. RAMÓN GONZÁLEZ ESCURRA PROPIETARIO DE FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA PARA LA "PROVISION DE HERRAMIENTAS DIVERSAS A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION" ID 322592.....

Concepción, 30 de mayo de 2017.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación en donde se recomienda adjudicar a la empresa FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA y;

CONSIDERANDO: Que, la Provisión de Herramientas diversas es imprescindible para realizar las labores diarias propias de la comuna y que representan elementos útiles para los trabajadores de obras y de salubridad de la institución.

Que, modalidad adoptada; se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, PROCEDIMIENTO inc. c) y Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009. De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

Que, la Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, (Según el Art. 215 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR al Sr. Ramón González Escurra, propietario de FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA con RUC Nº 633741-4, para la "Provisión de herramientas Diversas a la Municipalidad de Concepción" por valor de **Gs. 93.420.000(Guaraníes** Noventa y tres millones cuatrocientos veinte mil), según la modalidad de contrato cerrado.

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.

Intendencia Municipal · Concepción - Paraguay

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal